

## Declaración de Principios para la Integridad de la Investigación

### Preámbulo

La Conducta Responsable en Investigación está en la esencia misma de la empresa científica y es intrínseca a la confianza de la sociedad en la ciencia. Dentro del marco de la Conducta Responsable en Investigación, los principios básicos de la Integridad de la Investigación -concretamente, la honestidad, responsabilidad, justicia y rendición de cuentas- están consagrados en los documentos base<sup>1</sup> que también describen las responsabilidades de los investigadores y la comunidad científica.

Mientras que las propias instituciones e investigadores mantienen últimamente la responsabilidad de la realización de investigaciones con integridad, los organismos de financiamiento para investigaciones tienen la obligación de asegurar que la investigación que apoyan se realice de acuerdo a los estándares más altos posibles. Para tal fin, los participantes de la 2ª Reunión Anual del Consejo de Investigación Global reconocen los siguientes Principios para articular las responsabilidades de los organismos de financiamiento para investigaciones en la creación de un entorno internacional en el que la integridad de la investigación esté en el centro de todas las actividades.

### Principios

#### Liderazgo

Los organismos de financiamiento para investigaciones deben liderar con el ejemplo en la gestión responsable de los programas de investigación.

#### Promoción

Los organismos de financiamiento para investigaciones deben alentar a las instituciones para que desarrollen e implementen políticas y sistemas que promuevan la integridad en todos los aspectos de la empresa de investigación.

#### Educación

Los organismos de financiamiento para investigaciones deben promover la formación continua en la integridad de la investigación y desarrollar iniciativas para educar a todos los investigadores y estudiantes en la importancia de la integridad de la investigación.

---

<sup>1</sup> Por ejemplo: la Declaración de Singapur, el Informe de Políticas IAP del Consejo Interacadémico, y el Código Europeo de Conducta para la Integridad de la Investigación.

### **Procesos transparentes**

Los organismos de financiamiento para investigaciones deben, dentro del ámbito de su mandato, publicar políticas y procedimientos para promover la integridad de la investigación y para hacer frente a las acusaciones de mala conducta en la investigación.

### **Respuesta a acusaciones de mala conducta**

Durante cualquier investigación sobre mala conducta<sup>2</sup>, los organismos de financiamiento para investigaciones deben apoyar un proceso que valore la rendición de cuentas, la puntualidad y la justicia.

### **Condiciones para el Apoyo a la Investigación**

Los organismos de financiamiento para investigaciones deben incorporar la integridad en la investigación como condición para la obtención y mantenimiento de la financiación por parte de los investigadores e instituciones.

### **Cooperación internacional**

Los organismos de financiamiento para investigaciones trabajarán de manera cooperativa con los socios para apoyar y facilitar la integridad de la investigación en todo el mundo.

---

<sup>2</sup> Las violaciones a la integridad de la investigación pueden incluir al plagio, la fabricación y la falsificación, mas no están limitados a estos.